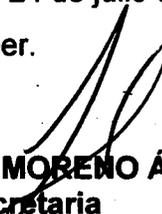


PROCESO : EJECUTIVO DE COSTAS
DEMANDANTE : RUTH ANGÉLICA CASTELLANOS CORDERO
DEMANDADO : EDISON ANTONIO FUERTES ARIAS
RADICACION : 2016-00540

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, el Despacho advierte que le asiste razón a la apoderada de la demandante, por cuanto la providencia que condenó en costas y agencias en derecho se notificó en estrados el 3 de mayo de 2017 y la solicitud de ejecución por las mismas se presentó dentro de los 30 días posteriores a su ejecutoria, por tanto se corrige el inciso final del auto adiado 8 de junio de 2017, y en su lugar se ordena la notificación por estado del mandamiento ejecutivo ordenado en dicho proveído, notificación que se entenderá surtida cuando se notifique por estado la presente providencia.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>53</u> del <u>02 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria